ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMOS DE MITIGACIÓN

Participantes del Proceso de Contratación

- Contratante: Alcaldía Municipio de Mosquera - Cundinamarca
- Contratista: Persona natural o jurídica que resulte seleccionada en el proceso de contratación.

1.1.1. Ciudadanía que se Beneficia

Población que se beneficia directamente con la presente contratación corresponde a la población residente y flotante del municipio de Mosquera Cundinamarca, en especial, 156.800 habitantes del municipio de Mosquera, Cundinamarca.

De acuerdo con la estadística establecida para el año 2018 – 2019, último periodo en el que funcionó el Teatro, se logró beneficiar a 45.320 personas en los eventos realizados en dicho espacio.

1.1.2. Capacidad de la Entidad

El Municipio de Mosquera Cundinamarca contempla en su Plan Anual de Adquisiciones la contratación objeto del presente estudio. Igualmente cuenta con la disponibilidad presupuestal, con fuente de recursos propia. En este orden de ideas se constata que la entidad cuenta con la capacidad jurídica y financiera para adelantar la presente contratación.

1.1.3. Suficiencia del presupuesto oficial

El Municipio de Mosquera Cundinamarca ha realizado las apropiaciones con fundamento en los datos históricos de contrataciones similares, así como el respectivo estudio de precios del mercado, análisis de precios. Lo anterior permite concluir que el presupuesto destinado será suficiente para el logro de los objetivos propuestos en el contrato.

1.1.4. Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto.

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Mosquera – Cundinamarca en zona urbana. Por tanto, se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones geográficas y de acceso al lugar para el cumplimiento del objeto contractual.

1.1.5. Entorno ambiental.

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Mosquera – Cundinamarca en zona urbana y/o rural, por tanto, se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones del entorno ambiental para el cumplimiento del objeto contractual.

1.1.6. Condiciones políticas.

El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Mosquera – Cundinamarca en zona urbana por tanto, se puede concluir que el contratista conoce plenamente las condiciones políticas para el cumplimiento del objeto contractual.

1.1.7. Identificación, Valoración y Clasificación de Riesgos Clasificación de riesgos

Para la clasificación de los riesgos en el presente proceso se utiliza la establecida en el documento CONPES 3714, como sigue:

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc.

Riesgos Operacionales: Son los asociados a la operatividad del contrato.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se cuentan plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.
Evaluación de Probabilidad del Riesgo

La probabilidad del riesgo se evaluará con base en las siguientes categorías:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

1.1.8. Evaluación del Impacto del Riesgo

El impacto de riesgo se avaluará con base en las siguientes categorías:

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

1.1.9. Valoración de riesgos

La valoración de los riesgos se realizará con la siguiente matriz:

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de manera grave.
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

1.1.10. Categorización de riesgos

Los riesgos se categorizarán mediante la siguiente tabla:

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

1.1.11. Tratamiento de riesgos

El tratamiento del riesgo se establece con base en los criterios indicados en la siguiente tabla:

Categoría		Impacto				
		Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
Categoría Valoración		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro	**1**	Aceptar	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir
Improbable	**2**	Aceptar	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar
Posible	**3**	Observar	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar
Probable	**4**	Mitigar / Transferir	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable
Casi cierto	**5**	Mitigar / Transferir	Evitar	Evitar	Inviable	Inviable

Aceptar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de muy bajo nivel en su incidencia en la ejecución del proyecto. Al aceptar el riesgo el responsable asignado asume las consecuencias con su propio patrimonio.

Observar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel bajo en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado mantendrá un seguimiento a dicho riesgo para que en caso que su comportamiento se vuelva más relevante realice las modificaciones del caso e incorpore respuestas acordes con la nueva condición de riesgo. En caso de materialización del riesgo el responsable asignado asume con su propio patrimonio las posibles consecuencias.

Mitigar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia

o sobre el impacto, según sea el caso, que permitan atenuar el riesgo llevando sus consecuencias a niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Transferir: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel medio en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá acciones bien sea sobre la probabilidad de ocurrencia o sobre el impacto, según sea el caso que permitan transferir el riesgo, de tal manera que el riesgo retenido se encuentre en niveles de tolerancia de quien asume el riesgo.

Evitar: Corresponde a un tratamiento para un riesgo de nivel alto en su incidencia en la ejecución del proyecto. El responsable asignado establecerá alternativas que eviten que los eventos descritos en el registro de riesgos se puedan presentar, revisando las actividades que generan estos riesgos e incorporando procesos, procedimientos, niveles de control que permitan evitar que dicha condición se presente en la ejecución del proyecto.

Inviable: Corresponde a un tratamiento para un riesgo con un nivel de incidencia en la ejecución del proyecto tan alto, indicando que el riesgo excede un nivel razonable de tolerancia al riesgo del responsable asignado del riesgo y por lo tanto las condiciones en que se encuentra planteada la actividad que lleva a la inviabilidad debe reformularse. En este caso se deberán revisar las fuentes que generan el riesgo inviable y modificarlas para darle viabilidad al proyecto. En caso de no ser posible el proyecto será definitivamente inviable.

1.1.12. Frecuencia con que se realizará el monitoreo a los riesgos.

El responsable de la gestión de riesgos deberá aplicar la frecuencia de seguimiento a cada riesgo de conformidad con la urgencia de cada riesgo que es la relación entre el nivel de riesgo y la velocidad y capacidad de respuesta al riesgo, de tal forma que si el nivel de riesgo es muy alto pero la velocidad y capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy baja, el nivel de urgencia del riesgo es alto y la frecuencia de seguimiento deberá ser mayor. Por el contrario, si la capacidad de respuesta del responsable del riesgo es muy alta y el nivel de riesgo es muy bajo la frecuencia de seguimiento podrá ser menor.

	Nivel de Riesgo			
Capacidad de Respuesta	Muy Bajo	Bajo	Medio	Alto
Alta	Frecuencia de Seguimiento muy Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento media	Frecuencia de seguimiento alta

Baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento baja	Frecuencia de seguimiento alta	Frecuencia de Seguimiento muy alta

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y MECANÍSMOS DE MITIGACIÓN

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	¿Afecta la ejecución del contrato?:	MONITOREO Y REVISIÓN: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	MONITOREO Y REVISIÓN: Periodicidad
1	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por la ENTIDAD para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito.	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	Durante la etapa de planeación, se hará una correcta estimación del presupuesto	2	2	4	BAJO	SI	Revisión preliminar de documentos a publicar y revisión por parte del supervisor a los informes de ejecución.	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN

2	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Declaratoria de Desierta del Proceso	Imposibilidad del cumplimiento de metas propuestas	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	Durante la etapa de tratamiento llevar a cabo un análisis del sector para garantizar requisitos habilitantes adecuados y proporcionales al objeto y alcance contractual y al comportamiento del sector.	1	4	5	MEDIO	SI	Revisión previa de los estudio del sector y estudios previos y las observaciones presentadas al proceso.	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN
3	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Imposibilidad del cumplimiento de metas propuestas durante la vigencia.	2	4	6	ALTO	ENTIDAD	Durante la etapa de evaluación hacer una correcta verificación de los documentos allegados por los proponentes.	1	4	5		SI	Verificación de la evaluación jurídica, financiera y técnica.	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Ejecución del contrato fuera de los plazos estimados	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Notificar y requerir a tiempo las garantías exigidas en el contrato.	1	2	3	BAJO	SI	Seguimiento y trazabilidad desde la adjudicación del contrato.	CONTRATACIÓN

5	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Llevar a cabo dentro el estudio del sector un análisis de los indicadores que afectan el sector para tenerlo en cuenta en el momento de la estimación del presupuestos y los tiempos. En caso de que se trate de un riesgo previsible, será asumido por el contratista. Y cuando se trate de un riesgo imprevisible, se realizará un comité entre la Entidad y el contratista para la toma de decisiones de acuerdo a la magnitud del riesgo materializado.	3	2	5	MEDIO	SI	Revisión previa de los estudio del sector y estudios previos y las observaciones presentadas al proceso.	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Llevar a cabo un plan de contingencia en compañía del contratista. Así como llevar una correcta trazabilidad de la ejecución del contrato.	3	2	5	MEDIO	SI	Seguimiento de la ejecución del contrato.	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
7	GENERAL	INTERNA O EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA Y/O ENTIDAD	Llevar a cabo un plan de contingencia en compañía del contratista. Así como llevar una correcta trazabilidad de la ejecución del contrato.	3	2	5	MEDIO	SI	Seguimiento de la ejecución del contrato.	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO

8	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista.	1	3	4	BAJO	SI	Garantizar los requisitos habilitantes de orden financiera acorde a la naturaleza del objeto contractual.	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA Y/O ENTIDAD	Llevar a cabo un plan de contingencia en compañía del contratista. Asi como llevar una correcta trazabilidad de la ejecución del contrato.	3	2	5	BAJO	SI	Seguimiento de la ejecución del contrato	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	AMBIENTAL	Costo adicional representado en permisos y licencias de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.	Retrasos e impedimentos para la ejecución del contrato.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Aceptar el riesgo	1	2	3	BAJO	SI	Aceptar el riesgo	EJECUCIÓN

11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICOS	Fallos en las telecomunicaciones , suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnologicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista	2	1	3	BAJO	SI	Transferir el riesgo al contratista.	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista	2	3	5	MEDIO	SI	Transferir el riesgo al contratista.	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA Y/O ENTIDAD	Aceptar el riesgo	1	1	2	BAJO	SI	Aceptar el riesgo	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO
14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y/O ENTIDAD	Correcta trazabilidad del contrato	1	1	2	BAJO	SI	Verificación de informes y estado del contrato	EJECUCIÓN
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIA	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	BAJO	ENTIDAD	Aceptar el riesgo	3	1	4	BAJO	SI	Aceptar el riesgo	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO

16	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de los precios del mercado. Precio fijo sin reajuste.	Incremento en el costo de actividades de secotro automotriz	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Transferir al contratista: No se cancelarán reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará ni pretenderá reajustes, así mismo,	1	1	2	BAJO	SI	Garantizar el pago sea conforme con el valor del contrato durante la ejecución del contrato.	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
17	GENERAL	INTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Desequilibrio económico	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligacione contractuale s	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.).	1	4	5	MEDIO	SI	Revisión previa de los estudio del sector y estudios previos y las observaciones presentadas al proceso.	PLANEACIÓN

FIRMA EN ORIGINAL
Firma responsable:
Nombre: MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
Cargo: SECRETARIA DE SALUD
Elaboro: Natalia Grajales Gil-PU